



Resolución de Decanato **268 / 2026 - ING -UNSa**
 EXP 118/2024-SCTRI-UNSa - OTORGAR EQUIVALENCIAS AL ESTUDIANTE
 DE INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA TOMÁS EMANUEL FERNÁNDEZ
 ROJAS POR HABER CURSADO Y APROBADO ASIGNATURAS EN LA
 UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ (CHILE) EN EL MARCO DEL PROGRAMA
 CRISCOS.



De: Ingeniería - Dirección de Alumnos

Salta,
 16/06/2026

VISTO las actuaciones contenidas en el Expediente N° 118/2024-SCTRI-UNSa, Nota N° 302-SCTyRI-24, mediante la cual la Lic. María Ximena SEGÓN, Jefa División Relaciones Internacionales de la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Salta, eleva el Acta de Selección del estudiante de la carrera de Ingeniería Electromecánica Tomás Emanuel FERNANDEZ ROJAS para realizar un intercambio de 5 (cinco) meses, entre marzo a julio de 2025, en la Universidad de Tarapacá, Chile, en el marco del Programa Consejo de Rectores para la Integración de la Subregión Centro Oeste de Sudamérica (CRISCOS); y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. María Ximena SEGÓN informa en la Nota N° 563-SCTyRI-24, que el estudiante Tomás Emanuel FERNANDEZ ROJAS cursará durante el Primer Cuatrimestre 2025 en la Universidad de Tarapacá (Chile), las asignaturas: "Resistencia de los Materiales", "Termodinámica" y "Estadística y Probabilidad" bajo el régimen establecido en el Programa Consejo de Rectores para la Integración de la Subregión Centro Oeste de Sudamérica (CRISCOS).

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica informa que, en base a los programas de las asignaturas afines de la carrera de Ingeniería Electromecánica y solicitando opinión a los docentes de las cátedras, se reconocerán aprobadas parcialmente las materias "Estabilidad y Resistencia de Materiales", "Termodinámica" y "Probabilidad y Estadística".

Que la Lic. SEGÓN adjunta a su Nota N° 363-SCTyRI-25 el Reporte de Notas del Sr. FERNANDEZ ROJAS, emitido por la Universidad de Tarapacá (Chile), para que la Escuela de Ingeniería Electromecánica formule el informe final de las equivalencias, teniendo en cuenta que en esa Institución la Escala de Calificaciones es diferente a la de esta Universidad, se utilizó la tabla de conversión proporcionada por la Resolución CS N° 386-2009 para los participantes de la Movilidad Estudiantil CRISCOS, por lo que el Director de la Escuela, Dr. Marcelo F. VALDEZ, propuso las Notas Finales para ambas asignaturas.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al Sr. Tomás Emanuel FERNANDEZ ROJAS, D.N.I. N° 46473218, Legajo N° 317682, estudiante de la carrera de Ingeniería Electromecánica, EQUIVALENCIA TOTAL en la asignatura PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA, que cursó y aprobó en el Primer Cuatrimestre 2025 en la Universidad de Tarapacá (Chile), bajo el régimen establecido en el Programa Consejo de Rectores para la Integración de la Subregión Centro Oeste de Sudamérica (CRISCOS):

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	NOTA	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ		
		(CHILE)		
INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA		MATERIA	NOTA	FECHA
PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA	7 (siete)	ESTADÍSTICA Y PROBABILIDAD	6.3 (seis con 3/100)	28/08/2025

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al Sr. Tomás Emanuel FERNANDEZ ROJAS, D.N.I. N° 46473218, Legajo N° 317682, estudiante de la carrera de Ingeniería Electromecánica, EQUIVALENCIA PARCIAL en la asignatura ESTABILIDAD Y RESISTENCIA DE MATERIALES, que cursó y aprobó en el Primer Cuatrimestre 2025 en la Universidad de Tarapacá (Chile), bajo el régimen establecido en el Programa Consejo de Rectores para la Integración de la Subregión Centro Oeste de Sudamérica (CRISCOS):

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	NOTA	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ		
		(CHILE)		
INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA		MATERIA	NOTA	FECHA
ESTABILIDAD Y RESISTENCIA DE MATERIALES	6 (seis)	RESISTENCIA DE MATERIALES	5.00 (cinco)	28/08/2025
Rendir un Examen Teórico/Práctico sobre contenidos de "Estabilidad de las Estructuras"				

ARTÍCULO 3º.- No conceder equivalencia al Sr. Tomás Emanuel FERNANDEZ ROJAS, D.N.I. N° 46473218, Legajo N° 317682, estudiante de la carrera de Ingeniería Electromecánica, en la asignatura TERMODINÁMICA ya que no aprobó la materia homónima en la



Resolución de Decanato **268 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 118/2024-SCTRI-UNSa - OTORGAR EQUIVALENCIAS AL ESTUDIANTE
DE INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA TOMÁS EMANUEL FERNÁNDEZ
ROJAS POR HABER CURSADO Y APROBADO ASIGNATURAS EN LA
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ (CHILE) EN EL MARCO DEL PROGRAMA
CRISCOS.



De: Ingeniería - Dirección de Alumnos

Salta,
16/06/2026

Universidad de Tarapacá (Chile).

ARTÍCULO 4°. - Dejar expresamente establecido que por Resolución CS N° 128/21. Artículo 7° Segundo párrafo, el plazo para rendir los temas faltantes, en caso de equivalencia parcial, no podrá exceder a los dos (2) años de emitida la presente resolución.

ARTÍCULO 5°. - Dejar establecido que por Resolución CS N°128/21, Artículo 12°: "Toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo Plan de Estudios".

ARTICULO 6°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a la Dirección de Control Curricular, a la Escuela de Ingeniería Electromecánica, a la Dirección de Alumnos, al Sr. Tomás Emanuel FERNANDEZ ROJAS y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MM


DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa